PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

05 NOV 2024

JUAN PABLO LOIACONO
AUXILIAR LETRADO
Presidencia de la Excma. Cámara
Civil y Comercial Dpto. Jud. San Martín

OFICIO-LEY 22172

San Miguel,

AL/ LA SRA/SR.. DIRECTOR/A DEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES,
DELEGACIÓN DE POSADAS
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en los autos caratulados **"FERREYRA MARINA C/ ABRAHAM SILVIO DAVID S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" (Expte. NºSG-2495-2022)** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N°2 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. Ricardo Balbin N° 3100 1° piso de la localidad y partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires **(mail: juzfam2-smi@jusbuenosaires.gov.ar)** con el fin de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal de la sentencia recaída en autos y que a continuación en forma textual se transcribe en su parte pertinente:

"San Miguel, 8 de noviembre de 2022 **FALLO**: **PRIMERO:** Hago lugar a la petición de divorcio realizada por la Sra. Marina Ferreyra y en consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges, MARINA FERREYRA Y SILVIO DAVID ABRAHAM en los términos y con los efectos previstos en los arts. 437, 438, 439 y 480 del Código Civil y Comercial. **SEGUNDO:** Dispongo la fecha de extinción de la comunidad con efecto retroactivo al día 20 de marzo de 2022. (art. 480 del CCyC). (..)Consentida la presente, líbrese oficio a los fines de su inscripción y expídase testimonio para mera constancia de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

parte actora, en ambos casos por Secretaría. Fdo: Pablo Ernesto Raffo. Juez" ".San Miguel, ..(..) A lo demás solicitado, atento lo dispuesto por la ley 12.259 al incorporar el art. 21 bis a la ley 6716, encontrándose cumplidos los aportes del peticionante, líbrese oficio y expídase testimonio ley en la forma y con los alcances del artículo citado, dejándose constancia en los instrumentos a librarse de la parte que cumplimentó el aporte con transcripción del presente. Fdo: Pablo Ernesto Raffo. Juez"

Se deja constancia que quien recupera la aptitud nupcial es la Sra. MARINA FERREYRA quien diera cumplimiento con el art. 21 bis de la ley 6716.

Se deja constancia que este Juzgado resulta competente en razón del territorio y de la materia y que se encuentran autorizados para su diligenciamiento: la **Sra. MARINA FERREYRA y la Dra. MARIA VICTORIA BARBAS,(Tº LIII X Fº 344 del C.A.S.I.)** y/o quien éstas designen. ----------

La inscripción marginal de la sentencia de divorcio testimoniada precedentemente deberá inscribirse con relación al matrimonio celebrado el dia 18 de julio de 2015, entre **MARINA FERREYRA (D.N.I.: 37.705.301) Y SILVIO DAVID ABRAHAM (D.N.I.: 36.135.772),** asentado en el ACTA 211 Tomo IV B, AÑO 2015 de la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones, Delegación de Posadas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Leandro Agustín Ranni
Secretario

Pablo Ernesto Raffo
Juez

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08

del mes de Julio de 2025, ... Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 1994-J-25 oficio N° 169272/12 de fecha

255657 F° 214

en Expte N° 2495/2022 Ferreyra Merina

c/ ABRAHAM Silvio David s/divorcio

presentación unilateral

07 ... 115 Año 2025

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo ...

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 003

IV B.	211	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sala Unica de Matrimonio "B"
República Argentina, a 18 de Julio
de 20 15 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Silvio David ABRAHAM.-

Edad 24 años, profesión Gendarme estado Soltero
nacionalidad Argentina.- nacido en San Ramón de la Nva Orán. Salta.
domiciliado en Colón Córdoba.- Doc. Ident. 36.135.772
Hijo de Horacio Iza ABRAHAM.-
nacionalidad Argentina.- profesión Empleado.-
y de Elsa Edith MARTINEZ.-
nacionalidad Argentina.- profesión Ama de Casa.
domiciliados en Orán Salta.

Marina FERREYRA.-

Edad 21 años, profesión Gendarme. estado Soltera.-
nacionalidad Argentina.- nacido en Posadas Misiones
domiciliada en Uspallata Mendoza.- Doc. Ident. 37.705.301.
Hijo de Capito FERREYRA.-
nacionalidad Argentina.- profesión Empleado.-
y de Celina BRITEZ.-
nacionalidad Argentina. profesión Ama de Casa.-
domiciliados en Bº Altos Gonzalez Garupá.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cesar Mauricio FERREYRA.- Doc. Ident. 34.736.558.- Edad 26.- años
Estado Soltero.- Profesión Empleado.- Domicilio Bº Altos Gonzalez - Garupá
Marcelo Fabián FERREYRA.- Doc. Ident. 31.629.159 Edad 30.- años
Estado Soltero Profesión Albañil Domicilio Bº Altos Gonzalez Garupá.-
Leído el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.-

SILVIA RENÉ HIPOLITO
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

ABRAHAM
Silvio
David.
c/
FERREYRA.
Marina

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 109.-

- VIENE DEL FOLIO Nº 03 ——————— ACTA Nº 211 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 07 - FOLIO: 115 - AÑO: 2025.

Corresponde al Expte. Nº 1994-1-25 Oficio LEY Nº 22172 de Fecha 05-11-2024

Venido del Juzgado FUERO FAMILIA Nº2 - DTO JUD. S. M. Secretaría ... ÚNICA ....

Con Asiento en SAN MIGUEL, Provincia BUENOS AIRES, País .. ARGENTINA.

Autos Caratulados: EXPTE. Nº SG - 2495 - 2022 - FERREYRA MARINA C/ABRAHAM SILVIO DAVID S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

ABRAHAM .. SILVIO .. DAVID .. DNI Nº 36.135.772 .... y ......

FERREYRA .. MARINA .. DNI Nº .. 37.705.301 ....

.... Fecha de Fallo 08 DE NOVIEMBRE 2022

Fdo: DR. PABLO ERNESTO RAFFO Juez Fdo: DR. LEANDRO AGUSTIN RANNI Secretario

Posadas .... 10 DE JULIO DE 2025 ....

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTELA ... LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas